

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de la Fiscalía General de la Nación y el IGAC. Queda para proveer,

Palmira Valle, Veintiuno (21) de junio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Veintiuno (21) de junio de 2023

AUTO SUSTANCIACION No. 695
Prescripción
Rad. 76-520-40-03-001-2022-00213-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de la fiscalía general de la Nación e IGAC por medio de los cuales informan respecto al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-30680.

EL JUEZ
NOTIFÍQUESE
ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 066 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de junio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c2fab55060973f69f70ece71922b111043d421020f02b7dd3a21a6c7161a940**

Documento generado en 22/06/2023 10:25:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>